AVISO A LOS USUARIOS

Con la finalidad de aclarar la validez de las tarjetas de transporte para familias numerosas, se informa que:

- El porcentaje de descuento correspondiente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha quedado sin efecto desde el día 1 de enero de 2012.
- La ayuda de carácter estatal continúa vigente y debe aplicarse según contempla el R.D. 1621/2003 (20% para categoría general y 50% para especial).

Los modelos válidos de tarjetas que dan derecho a estos descuentos son los que se muestran en la imagen editados con el logotipo de la Junta de Comunidades (en caso de utilizar la tarjeta de la izquierda, de color verde, se deberá mostrar el DNI):





Dirección General de Mayores, Personas con Discapacidad y Dependientes Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de Castilla-La Mancha



